



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00784793

VISTO

El Expediente EX-2023-00784793- -UNC-ME#FAUD por el que la Secretaria de Extensión FAUD arquitecta Silvina Mocchi eleva el REGLAMENTO PARA CONVOCATORIAS DEL PROGRAMA PRE INCUBADORA DE EMPRENDIMIENTOS DE DISEÑO FAUD,

Y CONSIDERANDO:

Que en el marco del PROGRAMA PRE INCUBADORA DE EMPRENDIMIENTOS DE DISEÑO FAUD es necesario sentar las bases para las convocatorias de ideas y/o proyectos con potencial para la constitución de una empresa de arquitectura y/o diseño en torno al desarrollo de uno o más productos o servicios con características innovadoras y ser pre incubados en FAUD.

Que, tratado sobre tablas en la presente Sesión, se acuerda con el Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento elaborado en el mismo acto.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el REGLAMENTO PARA CONVOCATORIAS DEL PROGRAMA PRE INCUBADORA DE EMPRENDIMIENTOS DE DISEÑO FAUD, según ANEXO I que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría de Extensión, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO

DIRECTIVO A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO
DOS MIL VEINTITRÉS.

LF./